

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Mujer Familia y Desarrollo Social</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 03</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

COMITÉ TÉCNICO
CONVENIO DE ASOCIACIÓN N. 2338 DE 2024

COMITÉ DE EVALUACIÓN PROGRAMA DE INCENTIVOS MUJERES COMO TÚ

Lugar: Casa de la Mujer, Maraya Cra. 11 N.48-187 esquina.

Fecha: Noviembre 5 de 2024

Hora: 8:30 a.m. a 4:00 pm

Personas citadas:

- Carolina Cifuentes Díaz, Directora de mujer y asuntos de género, Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
- Melissa Aguirre Arias, Contratista, Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
- Johanna Hernández Gutiérrez, Coordinadora de proyectos, Fundación TAC-TIVA.

Profesionales evaluadores:

- Santiago Quintero, contratista, Fundación TAC-TIVA.
- Diana Marcela Aguirre representante legal, Fundación TAC-TIVA.
- Juan Sebastián González contratista, Fundación TAC-TIVA.
- Sandra Gutiérrez Triana, contratista, Fundación TAC-TIVA.
- Jairo Agustín Téllez, contratista, Fundación TAC-TIVA.
- Jorge Iván Rivera Arboleda, contratista, Fundación TAC-TIVA.

Personas asistentes:

- Carolina Cifuentes Directora de Mujer y asuntos de género, Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
- Melissa Aguirre Arias, Contratista, Secretaria de Mujer, Familia y Desarrollo Social.
- Johanna Hernández Gutiérrez, Coordinadora de proyectos, Fundación TAC-TIVA.

Profesionales evaluadores:

- Santiago Quintero, contratista, Fundación TAC-TIVA.



- Diana Marcela Aguirre representante legal, Fundación TAC-TIVA.
- Juan Sebastián González contratista, Fundación TAC-TIVA.
- Sandra Gutiérrez Triana, contratista, Fundación TAC-TIVA.
- Jairo Agustín Téllez, contratista, Fundación TAC-TIVA.
- Jorge Iván Rivera Arboleda , contratista, Fundación TAC-TIVA.

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión y confirmación del quorum para deliberar.
2. Presentación del informe de postulaciones radicadas ante el Programa de Incentivos Mujeres como tú 2024 y confirmación metodológica de la ejecución del comité de evaluación de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria numeral 14.
3. Evaluación de propuestas viables para su APROBACIÓN hasta agotar recursos de la convocatoria.
4. Propositiones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Revisión y confirmación del quorum para deliberar.

La Dra. Carolina Cifuentes, Directora de Mujer y Asuntos de Género de la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social del Departamento de Risaralda, inicia la reunión con un saludo de bienvenida.

De acuerdo con el **Numeral 3 Definiciones básicas a tener en cuenta** de los términos de referencia del PROGRAMA DE INCENTIVOS MUJERES COMO TÚ 2024 el cual reza de la siguiente manera:

Comité técnico de evaluación

Es la instancia máxima de evaluación de las postulaciones presentadas ante la Gobernación de Risaralda y su Programa **Escuela de Liderazgo y Formación en género MUJERES COMO TÚ**, encargada de seleccionar las iniciativas calificadas como viables de acuerdo con criterios de evaluación previamente definidos. El comité técnico estará compuesto por:

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Mujer Familia y Desarrollo Social</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 03</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

- Dos Representantes delegados por la Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social del Departamento de Risaralda o sus suplentes.
- Un profesional de apoyo delegado por la Fundación TAC-TIVA o su suplente.

Se confirma quorum para deliberar con los siguientes asistentes:

- Carolina Cifuentes Díaz, Directora de Mujer y asuntos de género, Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social Departamento de Risaralda.
- Melissa Aguirre Arias, Contratista, Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social Departamento de Risaralda.
- Johanna Hernández Gutiérrez, Coordinadora de proyectos, Fundación TAC-TIVA.

Profesionales evaluadores:

- Santiago Quintero, contratista, Fundación TAC-TIVA.
- Diana Marcela Aguirre representante legal, Fundación TAC-TIVA.
- Juan Sebastián González contratista, Fundación TAC-TIVA.
- Sandra Gutiérrez Triana, contratista, Fundación TAC-TIVA.
- Jairo Agustín Téllez, contratista, Fundación TAC-TIVA.
- Jorge Iván Rivera Arboleda , contratista, Fundación TAC-TIVA.

2. Presentación del informe de postulaciones radicadas ante el Programa de Incentivos Mujeres como tú 2024 y confirmación metodológica de la ejecución del comité de evaluación de acuerdo con los términos de referencia de la convocatoria numeral 14.

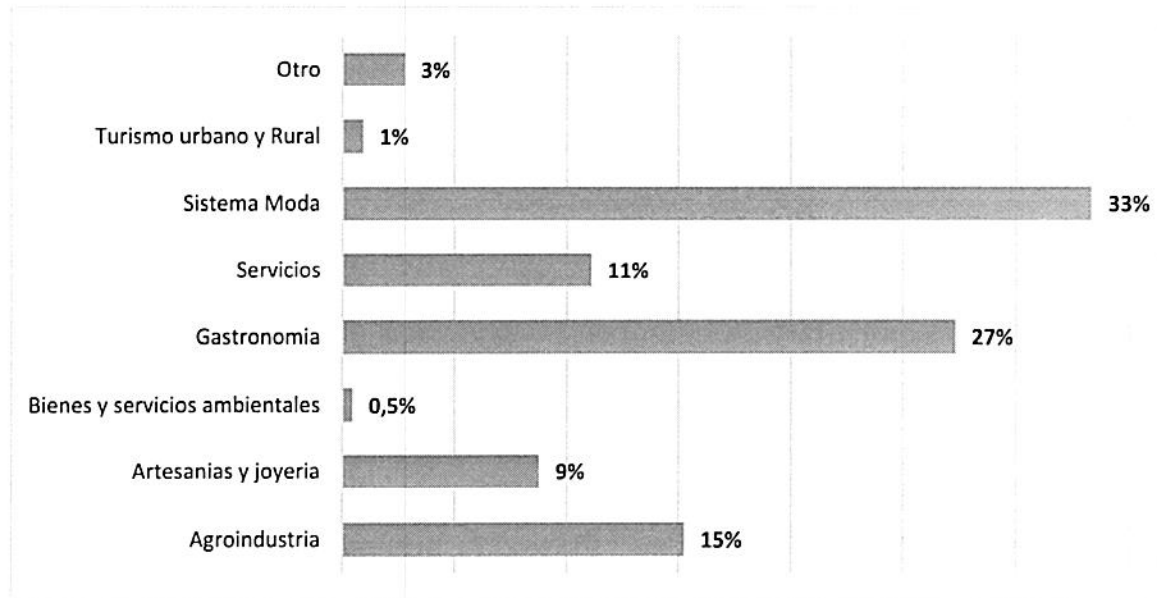
Durante la ejecución del comité de evaluación, se presenta el informe de postulaciones ante el Programa de Incentivos Mujeres como tú 2024:

- Número total de propuestas o postulaciones radicadas ante el Programa de Incentivos Mujeres como tú 2024.

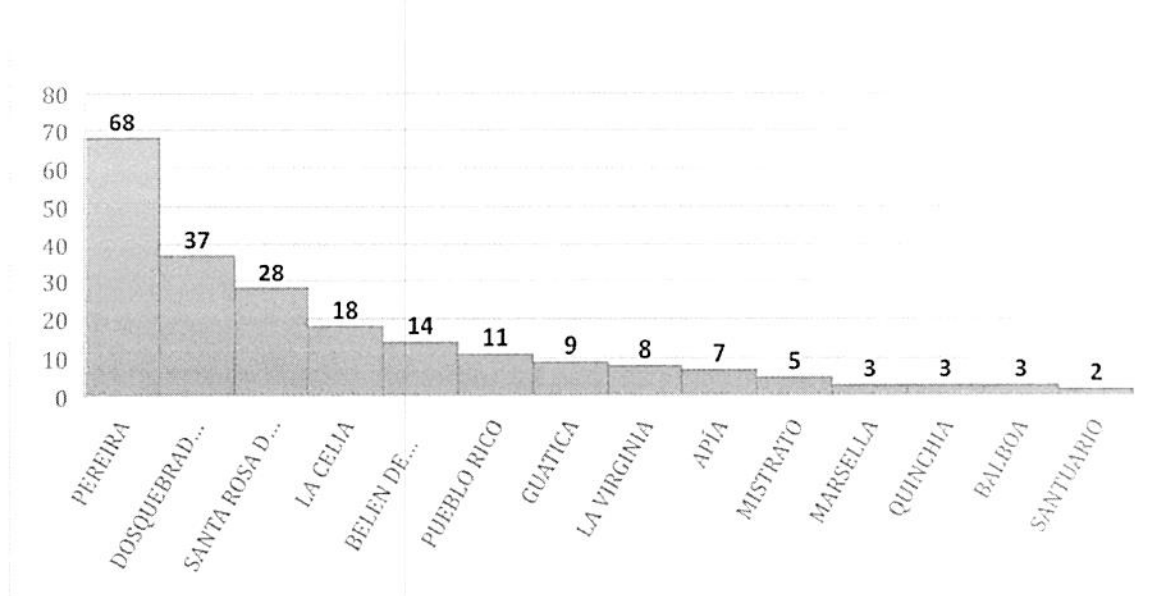
Total 216 postulaciones radicadas.



Postulaciones por sectores económicos:



Postulaciones por Municipio:



	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Mujer Familia y Desarrollo Social GESTIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL ACTA DE REUNIÓN
Versión: 03	Vigencia: 09-2010

PROGRAMA DE INCENTIVOS DE LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA
SECRETARIA DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL

✓ Número de propuestas postuladas **216**.

Postulaciones por población con enfoque diferencial



En cuanto al desarrollo del proceso de ejecución del Comité de evaluación, los miembros del comité en pleno reafirman los procedimientos de evaluación establecidos en los términos de referencia de la convocatoria del programa de incentivos MUJERES COMO TÚ 2024, se realiza énfasis en el numeral 14 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS BENEFICIARIAS FINALES donde se establece la ruta del proceso de evaluación resumida en el siguiente gráfico:



Fuente: Elaboración propia.

Por lo anterior, el Comité técnico de evaluación se realiza de acuerdo con lo establecido en el numeral 14 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS BENEFICIARIAS FINALES de los términos de referencia de la convocatoria del programa de incentivos MUJERES COMO TÚ, con una meta de selección de 34 beneficiarios de incentivos para el año 2024, el cual reza de la siguiente manera:

14.EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS BENEFICIARIAS FINALES

El proceso de evaluación y selección de beneficiarias finales será realizado directamente por la Secretaria de la Mujer, Familia y Desarrollo social de la Gobernación de Risaralda a través del Comité Técnico de Evaluación como máxima instancia de decisión.

Cuando los miembros del comité técnico de evaluación presenten algún conflicto de interés, dicha situación deberá ser explícita y manifiesta por escrito.

El proceso de evaluación y selección de beneficiarias finales será realizado en dos etapas:

a. Evaluación documental.

b. Evaluación técnica.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Mujer Familia y Desarrollo Social</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
<p>Versión: 03</p>	<p>Vigencia: 09-2010</p>

A continuación, se explican cada una de estas etapas:

a. Evaluación documental para postulantes individuales o colectivos personas natural. En esta etapa de evaluación se verificará que las postulaciones cumplan con los siguientes requisitos:

A continuación, se explican cada una de estas etapas:

b. Evaluación documental para postulantes individuales o colectivos personas natural. En esta etapa de evaluación se verificará que las postulaciones cumplan con los siguientes requisitos:

- Que las personas hayan certificado su participación en los procesos de formación cuatro (4) horas de la cátedra EJE OPORTUNIDADES, dos (2) horas de la cátedra EJE VIDA y dos (2) horas de la cátedra EJE VOZ de la Escuela de Liderazgo y Formación en género MUJERES COMO TÚ y por lo menos una sesión de asistencia técnica de socialización de términos de referencias y formatos de postulación Escuela de Liderazgo y Formación en género MUJERES COMO TÚ, dicho requisito se validará con los registros de asistencia que posee el Departamento de Risaralda.
- Que el formato de postulación (Formato N.1) sea claramente diligenciado y en su totalidad.
- Fotocopia de Cédula de personas naturales.
- Se verificará la pertenencia a grupos con enfoque diferencial, sectores económicos priorizados víctimas del conflicto armado, desmovilizados y retornados, indígenas, migrantes, afrocolombianos, en condición de discapacidad, con diversidad sexual).
- Cobertura geográfica La Virginia, Apia, Santuario, Balboa, La Celia, Pueblo Rico, Belén de Umbría, Mistrató, Guática, Quinchía, Marsella, Pereira, Santa Rosa de Cabal y Dosquebradas).
- Se verificará la presentación de mínimo dos cotizaciones oficiales de maquinaria y equipo (Esto solo para efectos de validación de precios y del valor del incentivo solicitado).



La cotización debe ser emitida por un proveedor formal y legalmente constituido.

- Soportes de ventas del último año de la unidad productiva.

Documentos Deseables:

- Listado de proyectos de desarrollo económico y social propuestos y ejecutados, se requiere anexar soportes de contratos u ordenes de servicios. Aplica en el caso de emprendedores catalogados como líderes.
- Fotocopias de certificados de capacitación relacionados con la razón de ser de su postulación.
- Carta de manifestación de interés emitida por un aliado comercial.
- Si su unidad de negocio está legalmente constituida, anexar Certificado de existencia y representación legal y RUT.

Este último requisitos deseables **son opcionales**, sin embargo, si se posee agregará puntos a la propuesta a la hora de ser evaluada por el Comité de evaluación.

Nota: Si se identifica alguna inconsistencia o falta algún documento de los solicitados se da por descartada la solicitud declarándola como NO ELEGIBLE y no avanzará a la fase de evaluación técnica.

c. Evaluación documental para proponentes asociativos personas jurídicas.

En esta etapa de evaluación se verificará que las postulaciones cumplan con los siguientes requisitos:

- Certificado de existencia y representación legal y RUT (Con fecha de expedición menor a los 30 días).
- Colectivo u organización conformada por personas que hayan certificado su participación en los procesos de formación cuatro (4) horas de la cátedra EJE OPORTUNIDADES Escuela de Liderazgo y Formación en género MUJERES

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Mujer Familia y Desarrollo Social GESTIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL ACTA DE REUNIÓN
Versión: 03	Vigencia: 09-2010

COMO TÚ y una sesión de asistencia técnica de socialización de términos de referencias y formatos de postulación Escuela de Liderazgo y Formación en género MUJERES COMO TÚ, dicho requisito se validará con los registros de asistencia que posee el Departamento de Risaralda.

- Que el formato de postulación (Formato N.1) sea claramente diligenciado y en su totalidad.
- Fotocopia de cédula de representante legal.
- Se verificará la pertenencia a grupos con enfoque diferencial, sectores económicos priorizados víctimas del conflicto armado, desmovilizados y retornados, indígenas, migrantes, afrocolombianos, en condición de discapacidad, con diversidad sexual).
- Se verificará la cobertura geográfica La Virginia, Apia, Santuario, Balboa, La Celia, Pueblo Rico, Belén de Umbría, Mistrató, Guática, Quinchía, Marsella, Pereira, Santa Rosa de Cabal y Dosquebradas). Incluir certificados de vecindad.
- Se verificará la presentación de mínimo dos cotizaciones oficiales de maquinaria y equipo (Esto solo para efectos de validación de precios y del valor del incentivo solicitado). La cotización debe ser emitida por un proveedor formal y legalmente constituido.
- Soportes de ventas del último año de la unidad productiva.
- Listado de caracterización de personas vinculadas al proyecto (Formato N.1).

Nota: Si se identifica alguna inconsistencia o falta algún documento de los solicitados se da por descartada la solicitud y no avanza a la evaluación técnica.

Documentos Deseables:

- Listado de proyectos de desarrollo económico y social propuestos y ejecutados, se requiere anexar soportes de contratos u ordenes de servicios. Aplica en el caso de emprendedores catalogados como Lideres.
- Fotocopias de certificados de capacitación relacionados con la razón de ser de su postulación.



- Carta de manifestación de interés emitida por un aliado comercial

Este último requisito deseables **son opcionales**, sin embargo, si se posee agregará puntos a la propuesta a la hora de ser evaluada por el Comité de evaluación.

En esta primera fase del proceso de evaluación documental, tiene por objeto establecer si la propuesta o postulación cumple con los requisitos y documentos básicos definidos en los presentes términos de referencia. En esta etapa los proponentes no podrán radicar documentos e información extemporánea que busque mejorar, completar o modificar la propuesta.

Las propuestas o postulaciones que no reúnan los requisitos, aquellas presentadas por proponentes que no califiquen, así como las que contengan información inexacta, incompleta o no verídica no pasarán a la segunda fase de evaluación técnica y serán consideradas como **NO ELEGIBLES**. Es decir, sólo las propuestas consideradas como elegibles continúan en el proceso de evaluación. En términos generales, en la evaluación documental se verificarán como mínimo los siguientes requisitos:

Documentación	Se verificará que toda la documentación requerida en los presentes términos de referencia y que esté incluida y debidamente allegada en la propuesta de postulación presentada.
Tipo de Proponente o postulante	El proponente debe cumplir con los requisitos definidos en los presentes términos de referencia.
Condición de los proponentes o postulantes	Quando el proponente notifique que se ubica en el grupo de poblaciones en condición de vulnerabilidad o enfoque diferencial, esta deberá estar acreditada por la entidad competente. Se verificará que las postulantes hayan certificado su participación en los procesos de formación cuatro (4) horas de la cátedra EJE OPORTUNIDADES dos (2) horas EJE VIDA y dos (2) horas EJE VOZ Escuela de Liderazgo y Formación en género MUJERES COMO TÚ y por lo menos una sesión de asistencia técnica de socialización de términos de referencias y formatos de postulación Escuela de Liderazgo y formación en género MUJERES COMO TÚ, dicho requisito se validará con los registros de asistencia que posee el Departamento de Risaralda.

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Mujer Familia y Desarrollo Social GESTIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL ACTA DE REUNIÓN
Versión: 03	Vigencia: 09-2010

Formato o formulario de postulación	La propuesta de postulación debe estar completamente diligenciada en el Formato N. 1 Formato de postulación y respectivos anexos.
Topes y Montos Máximos de Cofinanciación con el incentivo	No podrán solicitar montos de cofinanciación o porcentajes mayores a los establecidos en los presentes Términos de Referencia. Se deben anexar dos (2) cotizaciones relacionadas con el plan de inversión o recursos en los que se va a invertir con el incentivo.
Rubros No Cofinanciables	No podrán solicitar recursos para rubros diferentes a los especificados como cofinanciables en los presentes Términos de Referencia. Tampoco superar el tope de la cofinanciación otorgada por la convocatoria hasta (\$5.000.000) para postulaciones individuales y para postulaciones colectivas o asociativas.

b. Evaluación técnica.

La evaluación técnica se realiza conforme a los siguientes criterios y puntajes para postulaciones Individuales y colectivas, la evaluación técnica está a cargo del Comité de Evaluación del Programa de Incentivos MUJERES COMO TÚ:

INCLUSIÓN SOCIAL	
PROPONENTE O POSTULANTE	Emprendimiento de una mujer o persona con diversidad sexual jefe de hogar (Con hijos), o colectivo/ grupo asociativo conformado en una mayor proporción por mujeres o personas con diversidad sexual y/o entre sus integrantes hay jefes de hogar (Con hijos).



	<p>Emprendimiento de una mujer, persona con diversidad sexual o grupo de personas mujeres o con diversidad sexual que además posee alguna de las siguientes condiciones de enfoque diferencial.</p> <ul style="list-style-type: none">• Población víctima del conflicto armado• Población desmovilizada / reincorporada• Población indígena• Población migrante y retornada• Población afrocolombiana• Población en condición de discapacidad• Mujeres Pospensadas• Madres comunitarias• Madres cuidadoras de personas con discapacidad• Joven (16 a 26 años) y adulto mayor (60 o más años).
	<p>Emprendimiento localizado en zona geográfica priorizada (Zonas rurales o Municipios categoría 6).</p>
	<p>Emprendimiento que demuestra conocimientos certificados relacionados con su unidad de negocio.</p>
	<p>Asistencia a la formación cuatro (4) horas de la cátedra EJE OPORTUNIDADES Escuela de Liderazgo y formación en género y (4) horas entre las cátedra EJE VIDA y EJE VOZ.</p>
<p>TOTALES PESO INCLUSIÓN SOCIAL 25 PUNTOS</p>	

INCLUSIÓN PRODUCTIVA	
VALOR AGREGADO A GENERAR CON LA POSTULACIÓN	<p>Tiempo de experiencia relacionada con el emprendimiento - debe poseer mínimo un año comercializando el producto o servicio (meses).</p>
	<p>Emprendimiento con más de un canal para la atención de sus clientes.</p>

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Mujer Familia y Desarrollo Social GESTIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL ACTA DE REUNIÓN
Versión: 03	Vigencia: 09-2010

	Valor agregado (Nuevo producto o servicio, nuevo proceso y nuevo canal de comercialización).
	Posee punto de venta o establecimiento comercial para la comercialización y/o venta de sus productos y/o servicios.
	Con la postulación se lograran la vinculación a un encadenamiento productivo local, regional o nacional.
TOTALES PESO INCLUSIÓN RPRODUCTIVA 50 PUNTOS	

INCLUSIÓN FINANCIERA	
EFICIENCIA EN LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS	Identificación clara de margen de utilidad por producto o servicio con la incorporación de la Maquinaria y Equipo solicitada.
	Inversión costo eficiente (razón aporte MUJERES COMO TÚ/cantidad de personas beneficiadas directas).
	% de incremento de las ventas.
	Porcentaje de recursos de contrapartida aportados por el proponente.
	La unidad de negocio individual o colectiva esta formalmente constituida (Posee certificado de existencia y representación legal).
TOTALES PESO INCLUSIÓN FINANCIERA 25 PUNTOS	

TOTAL 100 PUNTOS

Las variables que se evalúan en cada criterio tienen un peso relativo (puntaje máximo posible a obtener) y una calificación (resultado de evaluación de la propuesta y sus documentos anexos) y son las siguientes:



Las personas u organizaciones beneficiarias finales serán seleccionadas, atendiendo el puntaje obtenido de mayor a menor en la evaluación técnica, las cuales no podrán obtener en ningún caso un puntaje inferior a **70 puntos**.

En caso de empate se realizará la selección por orden de presentación de las postulaciones, esto es, de acuerdo con el número de registro o radicación a través del correo electrónico descrito en el **numeral 6** de la presente invitación, siendo el elegido el que primero lo haya hecho.

3. Evaluación de propuestas viables para su APROBACIÓN hasta agotar recursos de la convocatoria.

Luego de confirmar la metodología de evaluación a desarrollar por parte del Comité técnico de acuerdo con el numeral 14 EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS BENEFICIARIAS FINALES de los Términos de Referencia de la Convocatoria del Programa de Incentivos MUJERES COMO TÚ, con una meta de selección de 34 beneficiarios de incentivos para el año 2024 y teniendo en cuenta además las siguientes consideraciones:

1. Las propuestas o postulaciones que no reúnan los requisitos, aquellas presentadas por proponentes que no califiquen, así como las que contengan información inexacta, incompleta o no verídica no pasarán a la segunda fase de evaluación técnica y serán consideradas como **NO ELEGIBLES**. Es decir, sólo las propuestas consideradas como elegibles continúan en el proceso de evaluación. (Ver párrafo en el numeral 14 Términos de Referencia de la Convocatoria del Programa de Incentivos MUJERES COMO TÚ).
2. La decisión sobre el otorgamiento de incentivos para apoyar la implementación de las postulaciones se dará por el comité de técnico de evaluación **HASTA AGOTAR LOS RECURSOS**, el comité técnico de evaluación tiene la potestad de definir el monto aprobado por postulación aprobada. (Ver párrafo en el numeral 16 Términos de Referencia de la Convocatoria del Programa de Incentivos MUJERES COMO TÚ).
3. El comité de evaluación priorizará a las personas y/o unidades de negocio que **NO** hayan sido beneficiados del Programa de incentivos durante los años 2022 y 2023. (Ver párrafo en el numeral 9 Términos de Referencia de la Convocatoria del Programa de Incentivos MUJERES COMO TÚ). Los miembros del comité de evaluación en pleno, acuerdan que: "Respetando esta condición plasmada en los términos de referencia, aprobar las postulaciones que hayan recibido incentivos en años anteriores **SOLO SI** obtuvieron un puntaje de viabilidad **SUPERIOR A 90 PUNTOS**."

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Mujer Familia y Desarrollo Social GESTIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL ACTA DE REUNIÓN
	Versión: 03

Vigencia: 09-2010

4. Las personas u organizaciones beneficiarias finales serán seleccionadas, atendiendo el puntaje obtenido de mayor a menor en la evaluación técnica, las cuales no podrán obtener en ningún caso un puntaje inferior a **70 puntos** y en caso de empate se realizará la selección por orden de presentación de las postulaciones, esto es, de acuerdo con el número de registro o radicación a través del correo electrónico. (Ver párrafo en el numeral 14 Términos de Referencia de la Convocatoria del Programa de Incentivos MUJERES COMO TÚ).
5. El monto máximo de cofinanciación por postulación individual y colectivo es de **HASTA** cinco millones de pesos (\$5.000.000). (Ver párrafo en el numeral 14 Términos de Referencia de la Convocatoria del Programa de Incentivos MUJERES COMO TÚ)., el comité de evaluación no podrá exceder este monto por lo que las beneficiarias deberán aportar de manera voluntaria el excedente del valor de la maquinaria solicitada en caso de que su propuesta sea aprobada.

De otro lado, Las personas definidas por el Departamento de Risaralda como integrantes del Comité Técnico de evaluación, declaran con su firma al final de la presente acta, tener conocimiento previo y estar de acuerdo con los procesos, procedimientos y herramientas establecidos en los Términos de referencia del Programa de Incentivos MUJERES COMO TÚ 2024 Programa de la Secretaria de la Mujer, familia y Desarrollo Social.

De la misma manera, las personas definidas por el Departamento de Risaralda como integrantes del Comité Técnico de evaluación declaran no poseer ningún tipo de conflicto de interés con las postulaciones radicadas ante el Programa de Incentivos MUJERES COMO TÚ 2024, por tanto no hace parte del acta ninguna manifestación por escrito relacionada con dicha situación.

El comité en pleno luego de implementar las herramientas técnicas desarrolladas para realizar el proceso de evaluación de las postulaciones realizadas ante el Programa de Incentivos Mujeres como tú 2024 selecciona como beneficiarias las siguientes propuestas hasta agotar los recursos:

No.	NOMBRE DE LA EMPRENDEDORA O REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN O EMPRESA	MUNICIPIO	SECTOR ECONOMICO	POSTULACIÓN COLECTIVA/ASOCIATIVA/INDIVIDUAL	APROBADOS HASTA AGOTAR LOS RECURSOS
1	ANA MARIA FRANCO GARCIA	ANA POMADAS	PEREIRA	AGROINDUSTRIA	COLECTIVA	APROBADO
2	LUZ AMPARO TORRES MOTATO	CONFECCIONES AMPARITO	LA CELIA	SISTEMA MODA	INDIVIDUAL	APROBADO

**GESTIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL****ACTA DE REUNIÓN**

Versión: 03

Vigencia: 09-2010

3	CECILIA CORDOBA PEREA	MODA DALIA	DOSQUEBRAS	SISTEMA MODA	INDIVIDUAL	APROBADO
4	ANA OLIVA RESTREPO CORREAL	DELICIAS LUZMA	PEREIRA	AGROINDUSTRIA	COLECTIVA	APROBADO
5	JULIANA LEMUS OSPINA	EL TALLER DE JULIANA	DOSQUEBRAS	SISTEMA MODA	INDIVIDUAL	APROBADO
6	ESTEFANIA ECHEVERRI GUERRERO	DULCE CAFETAL	LA VIRGINIA	AGROINDUSTRIA	INDIVIDUAL	APROBADO
7	ALBA INES PAMPLONA ORTIZ	COSTURAS ALBITA	BELÉN DE UMBRÍA	SISTEMA MODA	INDIVIDUAL	APROBADO
8	DIANA MARIA ARIAS MONSALVE	CONFECCIONES DIANA ARIAS	BELÉN DE UMBRÍA	SISTEMA MODA	INDIVIDUAL	APROBADO
9	OLFA YULIANY ESCOBAR CASTRO	CONFECCIONES CANELA	LA VIRGINIA	SISTEMA MODA	NO INDICÓ	APROBADO
10	GLORIA ELENA VELÁSQUEZ RAMIREZ	GV CREACIONES	APÍA	SISTEMA MODA	INDIVIDUAL	APROBADO
11	CRUZ MARIA RENTERIA R.	CHORICHUZOS CRUZ	PUEBLO RÍCO	GASTRONOMIA	INDIVIDUAL	APROBADO
12	LAURA FRANCO MEJIA	D'LALA CANDIES	PEREIRA	AGROINDUSTRIA	INDIVIDUAL	APROBADO
13	LUZ ADRIANA HERNANDEZ QUINTERO	ADRIANA STYLES.	BELÉN DE UMBRÍA	SISTEMA MODA	COLECTIVA	APROBADO
14	ANA MARIA RESTREPO R.	AREMIX	PEREIRA	AGROINDUSTRIA	COLECTIVA	APROBADO
15	IRMA CECILIA PARRA ARENAS	EL ROCIO	BELÉN DE UMBRÍA	SISTEMA MODA	INDIVIDUAL	APROBADO
16	SONIA PATRICIA BUCHELI BASTIDAS	BASHELY ARTE Y MANUALIDADES , PAPELERÍA CREATIVA	GUÁTICA	ARTESANIAS Y JOYERIA	INDIVIDUAL	APROBADO
17	VALENTINA PÉREZ OQUENDO	TIENDA DE CAFÉ TIERRA FRÍA S.A.S ZOMAC	MISTRATÓ	AGROINDUSTRIA	COLECTIVA	APROBADO
18	ANGELICA MARÍA ARCE VANEGAS	ARTEYMARKET	DOSQUEBRAS	ARTESANIAS Y JOYERIA	INDIVIDUAL	APROBADO
19	KATY LORENA ANGULO CASTRO	EMPANADAS LA TENTACION DE KATY.	LA CELIA	GASTRONOMIA	INDIVIDUAL	APROBADO
20	ELIANA CONSTANZA CARDONA	SO CUTE- CREANDO JUNTOS	DOSQUEBRAS	SISTEMA MODA	INDIVIDUAL	APROBADO
21	MERCEDES SERNA QUINTERO	CLINICA DE ROPA Y CONFECCIONES MERCE	BELÉN DE UMBRÍA	SISTEMA MODA	INDIVIDUAL	APROBADO
22	CLAUDIA MARIA GARCIA TABARES	LOMBRISAR	SANTA ROSA DE CABAL	BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES	INDIVIDUAL	APROBADO
23	MARY LUZ MOLINA ZAPATA	JERUEL FAST FASHION	BELÉN DE UMBRÍA	SISTEMA MODA	INDIVIDUAL	APROBADO

	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Mujer Familia y Desarrollo Social GESTIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL ACTA DE REUNIÓN
Versión: 03	Vigencia: 09-2010

24	KATERY JARIETH ALBORNOZ VALENCIA	GASTRONOMÍA Y BEBIDAS ANCESTRALES KATRE	DOSQUEBRADAS	GASTRONOMIA	INDIVIDUAL	APROBADO
25	ERIKA RIOS ZULETA	EIAJE	APIA	SISTEMA MODA	INDIVIDUAL	APROBADO
26	MANUELA CARDONA OSORIO	AURORA	PEREIRA	SISTEMA MODA	COLECTIVA	APROBADO
27	LUISA FERNANDA RESTREPO ZAPATA	ROSAMÍA CAFÉ & TRADICIÓN	PEREIRA	SERVICIOS	COLECTIVA	APROBADO
28	ROSA AMELIA OCAMPO	CAFÉ DE MI CAMPO	PEREIRA	AGROINDUSTRIA	INDIVIDUAL	APROBADO
29	JENNY MARÍA DELGADO CARDONA	TALLER DE SUEÑOS	PEREIRA	SERVICIOS	INDIVIDUAL	APROBADO
30	DANIELA CADAVID QUINTERO	DASEN	LA CELIA	SISTEMA MODA	INDIVIDUAL	APROBADO
31	ZORAIDA JOSEFINA ALBERTI ROJAS	CLÍNICA DE GAFAS ALFA	DOSQUEBRADAS	SERVICIOS	INDIVIDUAL	APROBADO
32	MARIA MAGDALENA UTIMA AGUDELO	QIMERA, CAFE AL PASO	QUINCHIA	GASTRONOMIA	INDIVIDUAL	APROBADO
33	BLANCA EDITH RUBIO RODRÍGUEZ	SARAYALAHYA	SANTA ROSA DE CABAL	SISTEMA MODA	INDIVIDUAL	APROBADO
34	ANA MARÍA ZULETA GARCÉS	LENTE AZUL	SANTUARIO	SISTEMA MODA	INDIVIDUAL	APROBADO
35	CAMILA DELGADO CARDONA	ARTE AZUL	APIA	ARTESANIAS Y JOYERIA	INDIVIDUAL	APROBADO
36	MARITZA FLÓREZ ACOSTA	ANAHÍ	PEREIRA	AGROINDUSTRIA	INDIVIDUAL	APROBADO
37	LEIDY VIVIANA ARIAS DUQUE	AJIZA PICANTES	PEREIRA	GASTRONOMIA	INDIVIDUAL	APROBADO
38	MELANI OGLI ARRIETA OLIVARES	LA POBLANITA	SANTA ROSA DE CABAL	GASTRONOMIA	INDIVIDUAL	APROBADO
39	MANUELA RODRÍGUEZ FRANCO	VERANO FRESCO	PEREIRA	SISTEMA MODA	INDIVIDUAL	APROBADO

Se reitera que para efectos de la presente invitación pública o convocatoria del Programa de Incentivos MUJERES COMO TÚ 2024 numeral 9, solo se apoyaran incentivos relacionados con maquinaria (Equipos e insumos no serán entregados en esta convocatoria), se recuerda además que las cotizaciones radicadas en cada postulación son solamente un documento informativo que permita conocer precios del mercado, sin embargo, las compras de cada elemento de los incentivos aprobados estarán sujetos a la actualización de precios del mercado, teniendo en cuenta deducciones relacionadas con impuestos y retenciones de ley. El numeral 9 también estima que: *“Si la descripción de la inversión estimada para el incentivo no es clara o se sale del presupuesto estimando en la presente invitación, el comité técnico se podrá ver obligado a descartar o definir el monto final de la postulación presentada si esta es aprobada”.*



De acuerdo con los Términos de referencia del Programa de Incentivos MUJERES COMO TÚ 2024, numeral 2, El comité técnico de evaluación tendrá la autoridad para aprobar el monto a cofinanciar por postulación o propuestas presentadas y aprobadas.

4. Proposiciones y varios.

Durante del desarrollo del Comité de evaluación se revisan de nuevo los términos de referencia del Programa de Incentivos MUJERES COMO TÚ 2024 haciendo énfasis en los numerales 15 y 16 sobre las obligaciones de las beneficiarias seleccionadas:

15. OBLIGACIONES DE LAS BENEFICIARIAS SELECCIONADAS

Las personas beneficiarias finalmente seleccionadas tendrán las siguientes obligaciones:

- Serán responsables de garantizar los recursos de contrapartida (Ver descripción en el numeral 11 de los presentes términos de referencia), cumpliendo para ello con las obligaciones derivadas de su propuesta.
- Poner en marcha su propuesta o postulación aprobada en máximo en dos (2) meses.
- Presentar los informes requeridos por la supervisión a cargo de la secretaria de la Mujer, Familia y Desarrollo social y demás organismos de control en las condiciones y plazos establecidos por los mismos.
- ***Las personas seleccionadas por el Comité técnico de evaluación para ser beneficiarias de los incentivos de la Escuela de liderazgo y formación en género MUJERES COMO TÚ, a la hora de recibir dichos incentivos, serán responsables del transporte hasta el sitio de sus unidades productivas, conservando su perfecto estado de recibido en óptimas condiciones validadas en el momento de recepción de dichos elementos en el sitio que el Departamento de Risaralda destine para tal fin.***
- Firmar el acta de recibido definido por el Departamento de Risaralda y compromiso de buen uso y conservación del incentivo recibido en especie, así como permitir el registro fotográfico de la recepción del mismo en el lugar referido por el Departamento de Risaralda.

	<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Mujer Familia y Desarrollo Social</p> <p style="text-align: center;">GESTIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL</p> <p style="text-align: center;">ACTA DE REUNIÓN</p>
Versión: 03	Vigencia: 09-2010

16. CONSIDERACIONES GENERALES

- **La presente invitación no implica obligatoriedad ni compromiso alguno para la asignación de recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos en especie ni apoyos técnicos para quienes hayan presentado propuestas de postulación.**
- La decisión sobre el otorgamiento de incentivos para apoyar la implementación de las postulaciones se dará por el comité de técnico de evaluación HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, el comité técnico de evaluación tiene la potestad de definir el monto aprobado por postulación aprobada.
- Los recursos de apoyo para la implementación de las postulaciones seleccionadas, serán entregados en especie, estos NO serán entregados en efectivo. La presente invitación o convocatoria pública podrá ser ajustada o modificada cuando sea necesario a través de ADENDAS, las cuales se publicarán en el sitio web de la Escuela de Liderazgo y formación en género MUJERES COMO TÚ o compartidos en los grupos de WhatsApp creados para cada Municipio o grupos de formación beneficiarios.

Nota: Los elementos solicitados en las postulaciones y aprobados por el Comité técnico de evaluación luego de la verificación de precios del mercado, serán entregados de acuerdo con la disponibilidad de inventario y en el sitio de atención o venta de cada proveedor durante el mes de noviembre y diciembre del año en curso. A cada beneficiaria se le notificará telefónicamente la fecha, lugar y hora de recepción para la entrega personal, recepción y firma del acta de entrega final y recibido a satisfacción.

Siendo las 4:00 pm, se da por terminada la reunión.

Se adjunta registro fotográfico y listado de asistencia:





DEPARTAMENTO DE RISARALDA
Secretaría de Mujer Familia y Desarrollo Social
GESTIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
ACTA DE REUNIÓN

Versión: 03

Vigencia: 09-2010



DEPARTAMENTO DE RISARALDA
 Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social
 GESTIÓN DE LA MUJER, FAMILIA Y DESARROLLO SOCIAL
 GESTIÓN DE LA MUJER Y ASUNTOS DE GÉNERO
 LISTADO DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS

Nombre de la reunión: Capacitación en la Práctica Intercultural Conferencia TAC-TIVA
 Fecha: 5-NOV-2024
 Lugar: Casa de la Mujer Empoderada
 Hora Inicio: 8:30 am
 Hora Finalización: 4:00 pm

Autoriza el tratamiento de datos personales según ley 1581 de 2012
 Reglamentada por Decreto No. 1377 de 2013

Nombre	Entidad	Cargo	Teléfono	Correo Electrónico	Dirección	Municipio	Firma	Autoriza el uso de datos	
								SI	NO
Johana Hernández Gutiérrez	FUNDACIÓN TAC-TIVA	COORDINADORA DE PROYECTOS	316 3608967	johana.hernandez@fundaciontac-tiva.org	Pereira	Pereira		X	
Santiago Quintanilla	TAC-TIVA	Contratista	316 3608967	santiago.quintanilla@tac-tiva.org	Pereira	Pereira		X	
José P. Pardo	TAC-TIVA	Contratista	316 133273	josuep@ymail.com	Pereira	Pereira		X	
Yany Severina	TAC-TIVA	Contratista	316 133273	yanyseverina@tac-tiva.org	Pereira	Pereira		X	
Olaya Hernández	TAC-TIVA	Legal	316 133273	olayahernandez@tac-tiva.org	Pereira	Pereira		X	
Sandra Ceballos	TAC-TIVA	Contratista	316 133273	sandrac@tac-tiva.org	Pereira	Pereira		X	
Melissa Aguirre Arias	Gobernación	Contratista	316 133273	melissa.aguirre.arias@risaralda.gov.co	Pereira	Pereira		X	
Carolina Cifuentes	Gobernación	Directora Mujer	316 405882	carolina.cifuentes@risaralda.gov.co	Gobernación	Pereira		X	

Versión 03
 Vigencia 09-2024

Para su certificación se firma por las siguientes personas asistentes:

Carolina Cifuentes Díaz
 Directora de Mujer y asuntos de género
 Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social.

Melissa Aguirre Arias
 Contratista
 Secretaría de Mujer, Familia y Desarrollo Social.

Johana Hernández Gutiérrez
 Coordinadora de proyectos
 Fundación TAC-TIVA



Profesionales de apoyo asistentes:

Diana Marcela Aguirre S.

Diana Marcela Aguirre S.
Representante legal
Fundación TAC-TIVA

Santiago Quintero Gutierrez

Santiago Quintero G.
Contratista
Fundación TAC-TIVA.

Juan Sebastián González

Juan Sebastián González
Contratista
Fundación TAC-TIVA.

Sandra Gutiérrez Triana

Sandra Gutiérrez Triana
Contratista
Fundación TAC-TIVA.

Jorge Rivera Arboleda

Jorge Rivera Arboleda
Contratista
Fundación TAC-TIVA.

Jairo Agustín Téllez

Jairo Agustín Téllez
Contratista
Fundación TAC-TIVA